I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0000208 **/2011**

Cerrillos, 08 FEB. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/732/2011; el Memorándum N°401/114/2011 del Departamento de Abastecimiento; el Acta de Evaluación de la Propuesta; la Apertura Electrónica; el Decreto Exento N°202/0087/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/087/2011, se llamó a Propuesta Pública denominada **"ARRIENDO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS", ID 812-6-LE11.**

D E C R E T O:

1. Declárese desierta la Propuesta Pública denominada **"ARRIENDO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS", ID 812-6-LE11,** por ser de mayor costo al presupuesto estimado.

2. Devuélvase la boleta de garantía al oferente RICOH.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

PAOLA GONZALEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Departamento de Abastecimiento
DAEM
Oferente RICOH
Página Web

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

A C T A D E E V A L U A C I O N

"ARRIENDO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS"

1.- *Con fecha 19 de Enero 2011, mediante Decreto Exento N°202/0087/2011 se decreta el llamado a Propuesta Publica para el* ***"ARRIENDO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS".***

2.- *La publicación se realiza a través del Portal Mercado Publico el día 20 de Enero 2001, cerrando el día 1° de Febrero 2011, cumpliendo con los plazos establecidos por la Ley 19.886.*

3.- *Las consultas se responden a través del Portal el día 27 de Enero 2011.*

4.- *El día 1° de Febrero de 2011, se procede al acto de apertura electrónico en el sitio de Mercado Publico. La Comisión de Apertura realiza la revisión de los antecedentes recepcionados, aceptando la oferta del proveedor RICOH y rechazando la oferta del proveedor Equipós de Oficina Inserfo y Cia. Ltda., por no presentacion de publicacion del extracto social en el Diario Oficial..*

5.- *Constituyéndose la Comisión Técnica de Evaluación, se procederá calificar de acuerdo a lo señalado en el pto. 8 de la Bases Administrativas Generales. Para tales efectos la porcentualidad a aplicar será la siguiente.*

- ***Oferta Económica*** ***70%***
- ***Oferta Técnica*** ***30%***

6.- *Se adjunta Acta de Apertura con su respectivo cuadro comparativo.*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

7.- EVALUACIÓN ECONÓMICA (70%)

Se toma como ejemplo el costo de $205.000 fotocopias mensuales.

Evaluación Económica 70%	
Empresa	**RICOH**
Valor Fotocopia	15,0
Promedio Fotocopias	205.000
Valor Total	3. 075. 000
Costo Cargo Fijo	0%
Sin Cargo Fijo	10%
Total Porcentaje Evaluación Económica	**70%**

RESUMEN

EMPRESA	*% OBTENIDO*
RICOH	*70%*

8.- EVALUACIÓN TECNICA (30%)

Analizada la oferta técnica, se estima que la oferta presentada ofrece características que superan las actuales y de acuerdo a lo especificado en la Bases, respecto a la evaluación técnica, ***"se otorgara el 30% a quien supere las características actuales"***

Evaluación Técnica 30%	
Empresa	**RICOH**
Características Mínimas	0%
Características Iguales	0%
Características Superiores	30%

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

9.- CUADRO RESUMEN.

Cuadro Resumen	
Empresa	**RICOH**
Evaluación Económica	70%
Evaluación Técnica	30%
Total Evaluación	**100%**

Considerando que el monto ofertado por la empresa RICOH es superior al presupuesto estimado por la Municipalidad para gastar en dicho item, se sugiere, si Ud. asi lo estima pertinente, declarar desierto el presente llamado a Propuesta Publica por las razones ya señaladas, y que se encuentran estipuladas en el punto n° 7.8 parrafo final de las Bases Addministrativas Generales.

Dan su conformidad a la presente Acta los integrantes de la Comisión Evaluadora, conformada por el Secretario Comunal de Planificación, el Director (s) de la Direccion Juridica, el Director (s) de Administracion y Finanzas, la Jefe (s) del Depto. de Abastecimiento y la Secretaria Municipal (s) en su calidad de Ministro de Fé.

MANUEL VARGAS OTEIZA
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

RAMIRO REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
DIRECTOR(S) JURIDICA

PATRICIA HERRERA ESCOBAR
JEFE DEPTO.(S) ABASTECIMIENTOS

PAOLA GONZALEZ INOSTROZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE